



Municipalidad de Trenque Lauquen

CONCURSO DE PRECIOS N° 77/2024

CLAUSULAS GENERALES

EXPEDIENTE N° 1441/2024

ARTÍCULO 1: Llámese a **CONCURSO DE PRECIOS** para el día 12 de agosto de 2024 a las 11.00 HS. para la adquisición de “**ARTICULOS DE LIBRERÍA Y JUEGOS DIDACTICOS CON DESTINOS VARIOS**”, en un todo de conformidad con el **Pedidos de Cotización N° 11255, 11261, 11263, 11265, 11267**, que como anexo se adjunta al presente pliego.

ARTÍCULO 2: Las consultas sobre bases y condiciones deberán realizarse en Oficina de Compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen, Tel:(02392) 410501 al 505, mail: licitaciones@trenquelauquen.gov.ar en horario de 7.00 a 13.00 hs.

ARTÍCULO 3: Las mismas se entregarán hasta 5 minutos antes de la fecha y hora indicadas en el presente pliego en mesa de entradas de la Municipalidad de Trenque Lauquen.

Si este día fuese feriado o se declarase asueto administrativo, la apertura pasara para el día hábil posterior inmediato a la misma hora.

ARTÍCULO 4: PRESENTACION DE LA PROPUESTA: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Trenque Lauquen.

Dentro del sobre donde se presentan las ofertas, se deberá colocar: Pliego de las Clausulas Generales debidamente firmado por el oferente, la correspondiente constancia de inscripción del proveedor en el Registro de esta Municipalidad, la garantía de oferta -

Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras



Municipalidad de Trenque Lauquen

según artículo 5° - y planillas de cotización - ***Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser salvadas al pie de las mismas.***

Se tomará en cuenta el valor expresado en letras y en valor pesos argentinos moneda nacional de curso legal.

El sobre deberá estar cerrado, en cuyo frente llevará como única inscripción el número de concurso, hora y fecha de apertura de sobres.

ARTÍCULO 5: GARANTÍA DE OFERTA: El oferente garantizará la propuesta por el valor del 5% por ciento del importe total cotizado.

En el caso de cotizar con alternativas la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La garantía por mantenimiento de oferta deberá extenderse por 30 (treinta) días.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ADJUDICACION: Deberá ser del 10% sobre el valor total de la adjudicación.

Las mencionadas garantías podrán ser integradas en la forma que se indica a continuación:

Esta garantía debe presentarse si o si, de lo contrario no se efectuarán pagos al adjudicatario hasta no presentarse la misma. -

- a)- En efectivo, en cuyo caso se adjuntará el correspondiente recibo extendido por Tesorería Municipal.
- b)- Fianza o aval bancario, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división previstos en los arts. 1583 y 1589 del código civil y comercial de la nación.
- c)- cheque a la orden de la municipalidad de Trenque Lauquen.
- d)- Pagaré a la vista, suscripto por quienes tengan usos de la razón social o actúen con poderes suficientes.

Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras



Municipalidad de Trenque Lauquen

e)- Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación dependiente de la subsecretaría de Servicios Financieros de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

La elección de la forma de la garantía, en principio, queda a opción del oferente o adjudicatario.

Todas las garantías, a excepción de la de mantenimiento de oferta que deberá cubrir los plazos previstos en el Pliego, afianzarán el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada concurso.

ARTÍCULO 6: PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO: Se aplicará los artículos 87, 88 y 89 del Reglamento de Compras, que a continuación se transcriben:

El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, dará lugar a la aplicación de las penalidades que a continuación se indica para cada caso:

1º - A los proponentes: Por desistimiento total o parcial de la oferta dentro del plazo de su mantenimiento, pérdida proporcional o total de la garantía, siendo además a su cargo las diferencias de precios entre su propuesta y la que se adjudique.

2º - A los adjudicatarios:

a) Por no cumplimiento con el plazo de entrega: multa por mora que será del 0.25% diario del valor de las mismas.

b) Por incumplimiento total o parcial del contrato: pérdida proporcional o total de la garantía y diferencia de precios a cargo por la ejecución del contrato por un tercero.

c) Cuando el contrato consista en la provisión periódica de: multa del 5%, sobre lo que dejare de proveer y diferencias de precios a su cargo por la provisión por un tercero.

La reincidencia en el período que comprende la adjudicación producirá la rescisión del contrato.

Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras



Municipalidad de Trenque Lauquen

d) Por transferencias del contrato sin el consentimiento de la Municipalidad contratante: pérdida de la garantía sin perjuicio de las demás acciones a que hubiere lugar.

Para el supuesto que la Comuna acepte la transferencia sin que se origine perjuicio fiscal, se le aplicará apercibimiento. Cuando se trate de concesiones de bienes o servicios, los pliegos de cláusulas especiales o particulares podrán fijar penalidades que reemplacen o contemplen a las precedentes (art. 87).

Las penalidades antes establecidas no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación obedezca a causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptados por el Departamento Ejecutivo.

Las razones de fortuitas o de fuerza mayor deberán ser puestas en conocimiento del Municipio dentro de ocho (8) días de producirse, acompañándose documentación probatoria de los derechos que se aleguen.

Si el vencimiento fijado para el cumplimiento de la obligación fuere inferior a dicho plazo, la comunicación referida deberá efectuarse antes de las veinticuatro (24) horas de dicho vencimiento.

Transcurridos esos términos, quedará extinguido todo derecho al respecto (art. 88).

La mora se considerará producida por el simple vencimiento del plazo contractual, sin necesidad de interpelación extrajudicial.

Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de pronunciamiento expreso (art. 89).

ARTÍCULO 7: RECHAZO DE OFERTAS: La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente o rechazar todas, sin que ello de derecho a favor de las firmas cuyas propuestas se rechacen, igualmente la Municipalidad rechazara toda oferta, cuando se compruebe que la misma persona se halla interesada en dos o más

Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras



Municipalidad de Trenque Lauquen

ofertas, o que exista acuerdo entre dos o más oferentes. Quienes resultaren inculpados perderán la garantía de oferta y se harán pasibles de sanciones que el Departamento ejecutivo determine las que podrán llegar hasta la eliminación total y definitiva del Registro de Proveedores de esta comuna.

ARTÍCULO 8: MEJORA DE PRECIOS: Si entre las propuestas presentadas y admitidas hubiera dos o más igualmente ventajosas, se llamará a mejoras de precios entre ellas. Se fijará día y hora de la nueva presentación y la oferta se entregará en sobre cerrado.

Los precios que se expresen serán finales, entiéndase por ello, con IVA incluido.

ARTÍCULO 9: ADJUDICACIÓN: La Adjudicación se realizará en un plazo no mayor a quince (15) días de la fecha de apertura del sobre, quedando a exclusivo juicio de la Municipalidad aceptar la oferta más conveniente o rechazarlas a todas, sin derecho a ningún reclamo por parte de los oferentes.

Queda a exclusivo juicio de la Municipalidad aceptar la oferta más conveniente o rechazarlas a todas, sin derecho a ningún reclamo por parte de los oferentes.

La Municipalidad sólo notificará fehacientemente el resultado del concurso al adjudicatario.

ARTÍCULO 10: PLAZO DE ENTREGA: Deberá aclarar tiempo de entrega del producto.

Luego de ser notificado de la adjudicación, el proveedor dispondrá de un tiempo máximo de 48 horas para entregar el producto (luego de la fecha mencionada), inmediatamente de recibir la solicitud por parte de este municipio, caso contrario sufrirá la penalización dispuesta en el Art.6 del presente pliego.

Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras



Municipalidad de Trenque Lauquen

El pago será entendido contra entrega de las mismas.

En caso de que el adjudicatario al presentar la propuesta finalmente seleccionada, solicite "anticipo financiero", deberá obligatoriamente ofrecer seguro de caución a satisfacción del municipio, la que deberá ser entregada previo a dictar la orden de compra, sin cuyo requisito se desestimaré la oferta.

Dicha póliza se deberá hacerse por el porcentaje (%) del anticipo solicitado.

Lugar de entrega: Deposito de compras.

ARTICULO 11: ORDENANZA 5060/2020 – PLAN DE COMPRE LOCAL (www.hcd.trenquelauquen.com)

ADJUNTO: ANEXO I- ARTICULOS DE LIBRERÍA Y JUEGOS DIDACTICOS.

Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras



Municipalidad de Trenque Lauquen

ANEXO I

*Los precios deberán ser cotizados en la planilla correspondiente

ARTICULOS DE LIBRERÍA - CORRESPONDE A COTIZACION 11255			
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
LAPICES DE COLORES - CAJA X 24 LARGOS	10		
CRAYONES CAJA X 12 CORTO	10		
ADHESIVO VINILICOL 1 KG	5		
ADHESIVO BARRA 36 GRAMOS	10		
ADHESIVO 9G TRANSPARENTE	3		
ADHESIVO BARRA FINA CORTA GLITTER VERDE X10 UNIDADES PARA PISTOLA CH	5		
BARRA SILICONA FINA LARGA 1 KG	1		
CINTA ADHESIVA PAPEL 36X50	10		
MARCADOR MAXI ESCOLAR - CAJA/ BLISTER X 10 COLORES	10		
MARCADOR ESCOLAR CAJA/ BLISTER X 20	3		
MARCADOR GLITTER X 8 COLORES	2		
MARCADORES COLOR X 12	1		
MARCADOR 210 PERMANENTE NEGRO	12		
CARTULINA BLANCA	30		
CARTULINA 120 GRAMOS 44.5 X 63 CM VERDE CLARO	30		
CARTULINA FLUO VERDE	10		
PAPEL BARRILETE LUNARES AMARILLO	30		
GOMA EVA GLITTER 40X60 AMARILLO C/U	10		
BLOCK BORRADOR LISO A4 X 80 HOJAS	10		
CORDON 1162 ENCERADO X 70 METROS AMARILLO ORO	20		
HILO SISAL 10 OV X 30 METROS CADA UNO NATURAL	1		
TIZA COLOR X 100	5		
PAPEL GLACE FLUO 10X10 SOBRES X 5	40		
MARCADOR PERMANENTE DOBLE PUNTA NEGRO	10		
BRILLANTINA AZUL SOBRE X 5 GRAMOS	10		
TEMPERA POTE X 250 GRAMOS AZUL	20		
ACUARELA 12 COLORES BANDEJA + PINCEL	15		
TIJERA 22 CM.	1		
PORCELANA FRIA BLANCO PERFECTO 500 GRAMOS	12		
PASTA PETREA 1 KG.	4		
PINCEL ANGULAR Nº6	5		
PINCEL ANGULAR Nº8	5		
PINCEL ANGULAR Nº 10	5		
PINCEL ANGULAR Nº12	5		
PINCEL CHATO Nº2	5		
PINCEL CHATO Nº4	5		
PINCEL CHATO Nº6	5		
PINCEL CHATO Nº8	5		
PINCEL CHATO Nº10	5		
PINCEL CHATO Nº12	5		
PINCEL LINER Nº0	5		
PINCEL LINER Nº00	5		
PINCEL LINER Nº3-0	5		
PINCELETA Nº1 MANGO CORTO	20		
PINCELETA Nº2 MANGO CORTO	20		
PINCELETA Nº3 MANGO CORTO	20		
RODILLO DE ESPUMA X 40 MM	15		
MARCADOR ACRILICO AMARILLO MEDIANO 4 MM	10		
ADHESIVO GLITTER 21 GRAMOS ORO	20		
BASE ACRILICA COLORES VARIOS X 200 CC	30		
PINTURA A LA TIZA 200 CC AGUAMARINA	30		
BARNIZ Y DILUYENTE BRILLANTE 500 CC	8		
BARNIZ DIMENSIONAL 100CC	20		
VIDRIO LIQUIDO 2 COMPONENTES	2		
DIMENSIONAL BRILLANTE 40 ML AMARILLO ORO	10		
OXIDO REAL KIT	2		
PALITOS DE MADERA HELADO X 50 UNIDADES	20		
STENCIL 4.5X17	5		
	TOTAL		

Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras



Municipalidad de Trenque Lauquen

ARTICULOS DE LIBRERÍA - COTIZACION 11263			
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
RESMAS DE PAPEL A4	20		
RESMAS DE PAPEL OFICIO	15		
RESALTADORES	30		
LAPICERAS NEGRAS	60		
LAPICERAS ROJAS	20		
LAPICERAS AZULES	60		
VOLIGOMAS	10		
LAPICES NEGROS	44		
GOMAS DE BORRAR	45		
BORRA TINTAS	20		
BROCHES Nº10	10		
BROCHES Nº21/6	10		
CINTA DE PAPEL ANGOSTA	30		
CINTA DE PAPEL ANCHA	5		
CINTA ANCHA TRANSPARENTE	20		
SOBRE MADERA A4	20		
SOBRE MADERA OFICIO	20		
CUADERNILLO RAYADO ESPIRALADO A4	10		
CLIPS Nº5 x12	6		
CLIPS Nº3 x12	6		
BANDAS ELASTICAS PAQUETE	3		
TONER 105A	6		
TONER 35A	6		
CARPETA PLASTICA TRANSPARENTE BASE OPACA A4	20		
CARPETA PLASTICA TRANSPARENTE BASE OPACA OFICIO	20		
CARPETA FIBRA NEGRA OFICIO CON GANCHO X2	30		
BANDEJA PLASTICA PORTA PAPELES	14		
ABROCHADORAS	6		
SACAGANCHOS	1		
PERFORADORA	4		
FOLIOS OFICIO PAQUETE X 100U	4		
TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	10		
TINTA PARA IMPRESORA COLOR	10		
LAPICES DE COLORES CAJA X 12	24		
FIBRAS DE COLORES CAJA X 12	24		
CRAYONES DE COLORES CAJA X6	24		
TEMPERAS VARIAS POTES	12		
ACRILICOS VARIOS COLORES	24		
AFICHES DE COLORES Y BLANCO	100		
CARTULINA DE COLORES, BLANCAS Y NEGRAS	100		
PLASTILINA COLORES VARIOS CAJA X 12 COLORES	12		
BARRA DE SILICONA PARA PISTOLA	50		
PALITOS DE HELADO DE COLORES X 100 U	3		
PLASTICOLA 500	10		
OVILLO DE HILO ENCERADO X 70 MT	20		
HOJAS DE CALCAR X100	1		
BANDAS ELASTICAS DE COLORES X 100	3		
BLOCK DE HOJAS DE COLORES	15		
ADHESIVO DE MONTAJE	5		
PALITOS DE BROCHETE	100		
TIJERAS	10		
TRINCHETAS	3		
CINTA CON DIBUJOS	5		
SELLADORA PARA BOLSAS 20 CM.	2		
	TOTAL		

Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras



Municipalidad de Trenque Lauquen

ARTICULOS DE LIBRERÍA - COTIZACION 11261			
DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
BOLIGRAFO 1 MM AZUL	100		
LAPIZ GRAFITO HB X 12	2		
TIZA COLORX10	1		
TIZA BLANCA X10	1		
ADHESIVO VINILICO 60C X 30 GR	12		
GOMA TECNICA PLASTICA CAJA X 30	12		
TIJERA 17 CM	1		
SILICONA LIQUIDA X 100 GR	1		
CINTA ADHESIVA 18X25	2		
CINTA ADHESIVA PAPEL 24X50	4		
CINTA EMBALAJE 48X40 TRANSPARENTE	4		
CORRECTOR 7 ML	5		
RESALTADOR AMARILLO	12		
MARCADOR PERMANENTE NEGRO	3		
MARCADOR ESCOLAR X 10 COLORES	4		
LAPICES DE COLORES X 12 LARGOS	20		
MARCADOR ESCOLAR X6 COLORES	10		
CARTUCHERA SIMPLE	10		
ABROCHADORA N.10	2		
PERFORADORA PARA 10 HOJAS	1		
CUADERNILLO AVON 36 HOJAS	36		
CUADERNO 16X21 84 HOJAS RAYADO ESPIRAL	17		
CUADERNO N°3 RAYADO, ARAÑA TAPA DURA 48 HOJAS	6		
CARPETA PLASTICA L A4 TRANSPARENTE CH310	10		
BANDEJA PAPELERA PIZZINI OFICIO AUTOAPILABLE	1		
INDICE PLASTICO ALFABETICO 20 POSICIONES OFICIO 150	1		
FOLIO CRISTAL 40 MIC OFICIO X100 UNIDADES	2		
FOLIO CRISTAL 40 MIC A4 X100 UNIDADES	3		
BLOCK ADHESIVO 38X50 4 COLORES 200 HOJAS	20		
RESMA A4 70 GR.	12		
REPUESTO HOJAS N°3 480 RAYADO	3		
REPUESTO HOJA N°3 X480 - CUADRICULADO	1		
REPUESTO DIBUJO N°6 BLANCO	5		
REPUESTO DIBUJO N°5 BLANCO	5		
TEMPERA COLOR X 12 SURTIDAS	10		
PINCEL N°4	5		
SOBRE BLANCO 22X11	50		
BRILLANTINA AZUL SOBRE 5 GRAMOS	5		
SOBRE OFICIO INGLES 80 GRAMOS	50		
SOBRE BOLSA MANILA 30X40	20		
BANDAS ELASTICAS 100 GR BOLSA	3		
PORTALAPIZ MLLA METAL REDONDO NEGRO	3		
LIBRO ACTA OFICIO T NEGRA	2		
AUTOADHESIVO TRANSPARENTE ROLLO X 10 METROS	1		
PAPEL AFICHE AMARILLO	20		
GOMA EVA 40X60 AZUL	10		
CARTUILINA AZUL	30		
GLOBOS SURTIDOS X50 12" 8000	1		
LIBRETA INDICE 40 HOJAS RAYADO	2		
CUADERNO A5 ESPIRAL RAYADO LUNARES	1		
ACRILICO DECORATIVO 50 ML CIAN	5		
CARPETA COLGANTE 5 POSICIONES	100		
CARPETA BASE OPACA A4	100		
TOTAL			

Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras



Municipalidad de Trenque Lauquen

JUEGOS - COTIZACION 11267			
JUQUETE/ELEMENTO	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
SONAJEROS PLASTICOS	15		
ESFERA CASCABEL	10		
JUQUETE CHIFLE	10		
ANILLO DE ENCAJE	5		
ALFOMBRA DIDACTICA	15		
CUBOS DE PLASTICO SET X 6	20		
ANILLOS PARA ENCASTRAR SET	1		
BLOQUES PARA CONSTRUIR SET	3 set x 6		
LIBROS DE TELA	3 set		
TORRE APILABLE X 8 UN. (SET)	6		
ALCANCIAS DIDACTICAS	10 SET		
AUTOS	10		
LADRILLOS MEDIANOS BOLSA	10		
CUBO DIDACTICO	1 BOLSA		
ROMPECABEZAS 4 CORTES X	20		
JUEGOS DE COCINA (SET)	5		
JUEGOS DE TE (SET)	5		
JUEGOS DE MATE (SET)	5		
JUEGOS DE PELUQUERIA (SET)	6		
JUEGOS DE DOCTOR (SET)	6		
HERRAMIENTAS SET	6		
FRUTAS Y VERDURAS /(SET)	6		
MAMADERAS MAGICAS X 2 SET	6		
BEBOTES	3		
ANIMALES DE GRANJA SET	4		
ANIMALES DE LA SELVA SET	4		
ANIMALES DE MAR SET	4		
ANIMALES DOMESTICOS SET	4		
CANASTOS MEDIANOS BLANCOS	9		
CANASTOS PEQUEÑOS BLANCOS	9		
CAJAS TRANSPARENTES MEDIANAS	10		
CAJAS PLASTICAS GRANDES	10		
BANCOS DE DESCARGA	10		
TITERES	10		
CARRITOS	5		
CARRITOS DE SUPERMERCADO	5		
AROS DE ED FISICA PACK X 20	1		
TOTAL			

Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras



Municipalidad de Trenque Lauquen

JUEGOS - COTIZACION 11265			
DESCRIPCION - JUEGOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
UNO	2		
LUDO TOYLAND	2		
MEMOTEST FRUTAS Y VERDURAS ILUSTRACIONES REALES	2		
TETRIS BALANCE	2		
ROMPECABEZAS DE 4 A MAS PIEZAS IMÁGENES ADULTOS	20		
DABLES CLASICO	2		
ESQUINADOS	2		
TETRIS ROMPECABEZA MADERA	2		
TANGRAM	2		
DOMINO CLASICO	2		
JUEGOS DE CARTAS ESPAÑOLAS	10		
PELOTAS SENSORIALES	10		
RUMMY BURACO	1		
PIENSA PALABRAS	2		
SIMON	2		
MONKEY LOCO	2		
LOTERIA	2		
TOTAL			

Leandro CONCEPCION
Jefe de Compras